Línea: 1000001547 Expediente N.: CP0001/2022/0000003182

1. INFORMACIÓN GENERAL*

1.1. Dependencia que Origina:	***1.2. Fecha:***
Fondo Cuenta Concejo de Bogotá – Dirección de Informática	26 de agosto de 2022

1.3. Objeto Contractual:

Implementar 5 procesos de ITIL en el Concejo de Bogotá D.C.

1.4. Sector Económico Identificado:

Según la *"Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080"* expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el sistema *"The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas"* los servicios se ubican en el segmento 82. Siguiendo la metodología indicada en la citada Guía, los servicios y bienes requeridos se encuentran identificados en los códigos[1]:

CÓDIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81111819	[F] Servicios	[81] Servicios Basados en Ingeniería, investigación y Tecnología	[8111] Servicios Informáticos	[811118] Servicios de Sistemas y Administración de Componentes de Sistemas	81111819 [Servicios de garantía de calidad]
80101507	[F] Servicios	[80]Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	[8010]Servicios de asesoría de gestión	[801015]Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	[80101507]Servicios de asesoramiento sobre tecnologías de la información

2. ANÁLISIS SECTORIAL

2.1. Descripción del Sector Económico

Sector terciario o de servicios

El sector de Servicios agrega las actividades desarrolladas por las unidades económicas encaminadas a generar y poner a disposición de las personas, los hogares o las empresas una amplia gama de servicios cada vez que estos sean demandados y sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio de productos en general, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Este sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

SECTOR ECONONOMICO

El sector económico en el cual se encuentra la implementación de procesos de ITIL, se encuentra enmarcado en el Sector Terciario o de Servicios. El sector de Servicios agrega las actividades desarrolladas por las unidades económicas encaminadas a generar y poner a disposición de las personas, los hogares o las empresas una amplia gama de servicios cada vez que estos sean demandados y sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario. Es importante tener en cuenta dos aspectos fundamentales sobre los servicios. El primero, que los servicios no son susceptibles de ser almacenados ni transportados y, en consecuencia, no pueden ser transados en forma independiente de su producción, y el segundo, que no existe un traslado de la propiedad del producto; se vende por parte del productor y se compra por parte del consumidor un derecho al uso del servicio, cada vez que éste sea requerido.

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

De acuerdo con la Clasificación Internacional Industrial Uniforme – CIIU Revisión 4, adaptada para Colombia, en adelante CIIU Rev. 4 A.C corresponden a la SECCIÓN J Información y comunicaciones. Esta sección incluye la producción y la distribución de información y productos culturales, el suministro de los medios para transmitir o distribuir esos productos, así como de datos o de comunicaciones, actividades de tecnologías de información y el procesamiento de datos y otras actividades de servicios de información, específicamente el proceso corresponde a la DIVISIÓN 62 Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas.

Esta división incluye las siguientes actividades de prestación de servicios especializados en el campo de las tecnologías de información: la escritura, la modificación, prueba de programas informáticos y suministro de asistencia en relación con esos programas, planificación y diseño de sistemas informáticos que integren hardware, software y tecnologías de comunicaciones; gestión y manejo en el lugar de los sistemas informáticos o instalaciones de procesamiento de datos de los clientes, y otras actividades profesionales y técnicas relacionadas con la informática.

La cadena de valor del sector TIC se compone de cinco grandes dimensiones:

1. La infraestructura que soporta la utilización de los servicios y productos
2. La fabricación y/o venta de los bienes TIC
3. La producción de los servicios de telecomunicaciones, donde el servicio de Internet es el punto de surgimiento de la industria informática.
4. La industria de las plataformas digitales
5. Investigación, desarrollo e innovación necesarias para la continua evolución del sector

Las empresas dedicadas a la prestación de servicios relacionados con soluciones tecnológicas, se encuentran principalmente en el sector de la difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones, quienes tienen servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología, por lo que se han especializado en prestar un servicio conjunto, es decir, identificar la necesidad del cliente y desarrollar el software para integrar la información contenida en los diferentes sistemas de los potenciales usuarios.

Estas empresas cuentan con profesionales altamente calificados en las áreas de Ingeniería, desarrollo de software, comunicación, periodismo, diseño gráfico, diseño multimedia, audio, video, mercadeo, publicidad e impresos y artes gráficas

Dentro de la Estrategia TI Colombia se evidencia la relevancia que tienen las empresas TI en la dinamización y digitalización de la economía del país, por lo que se ha desarrollado el componente de Fortalecimiento de la Industria TI liderada por MINTIC, la cual busca implementar acciones enfocadas a la transformación social y económica, teniendo como eje dinamizador las Tecnologías de la Información. Desde esta perspectiva, el desarrollo de la industria TI tiene como pilar fundamental el mejoramiento de la productividad y competitividad de los sectores económicos que enmarcan la dinámica de la economía. Esta política de fortalecimiento busca que la industria TI colombiana crezca en el mercado nacional e internacional y desarrolle su capacidad exportadora, convirtiéndose en un sector competitivo de talla mundial. Lo anterior se complementa con la definición y ejecución de acciones para promover el crecimiento en ventas, lograr aumentos en la inversión nacional y extranjera, y crear condiciones para la generación de empleo. A su vez para desarrollar el fortalecimiento de la industria TI, se tiene un modelo integral y sistémico que tiene como propósito fundamental, promover la transformación de la industria de T.I. en un sector competitivo.

En Colombia, las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones son básicas para el desarrollo de todos los sectores de la economía, cosa que ha reconocido el estado a través del Ministerio de TIC y la Comisión de Regulación de Comunicaciones. La tendencia en la utilización de TICS aplica a todos los sectores de la economía incluyendo el Sector Público donde la modernización de sus procesos y el uso de herramientas informáticas le

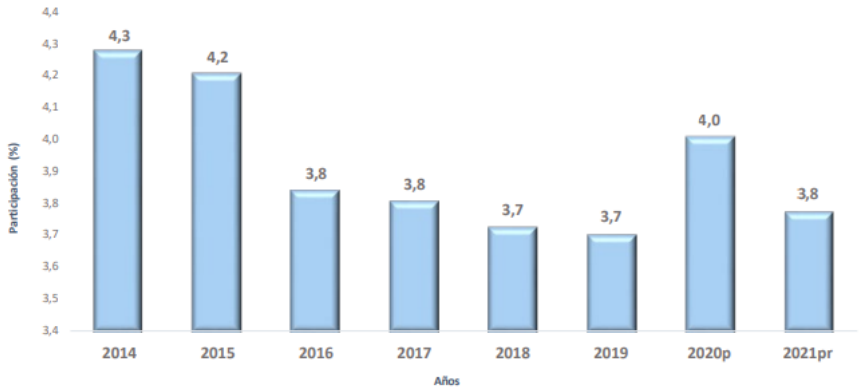
permiten agilizar su funcionamiento. Una característica del sector TIC es su constante evolución por cuenta de los altos niveles de innovación. La cuarta revolución industrial ha traído mejoras en el sector de los servicios y en la industria manufacturera. Esos avances condujeron al aumento de la productividad en los ambientes manufactureros y en las empresas de servicios. En recientes años las compañías manufactureras y las empresas de servicios han enfrentado importantes retos debido a la necesidad en la coordinación y conexión de conceptos disruptivos como las redes y la comunicación (Internet Industrial), los sistemas embebidos (Sistemas Ciber Físicos), la robótica adaptativa, la ciber seguridad, la analítica de datos y la inteligencia artificial, y la manufactura adaptativa.

CUENTA SATÉLITE DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (CSTIC)[2].2

El Sector de Software y Servicios Informáticos se encuentra clasificado por el DANE en la CUENTA SATÉLITE DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (CSTIC), corresponde a un sistema de información económica continua, confiable y comparable de actividades económicas productivas que combinan recursos tales como equipos, mano de obra, técnicas de fabricación e insumos para la producción de bienes y servicios TIC.

Cuenta Satélite de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CSTIC) 2021pr

Gráfico 1. Participación porcentual del valor agregado del sector TIC sobre el valor agregado nacional 2014 – 2021pr



Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC, investigación.
P provisional
Pr preliminar

El sector TIC para el año 2021 registró una participación de 3,8% con respecto al valor agregado nacional, para el año 2020 esta participación fue de 4,0% mientras que para el período 2018 – 2020 en promedio participó con el 3,8% del valor agregado nacional.

[2] DANE-Ministerio de tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/pib/tic/bt-satelite-tic-2020pr.pdf

La cuenta de producción permite medir el valor agregado generado en el proceso productivo de las actividades económicas características del sector. El valor agregado se obtiene de la diferencia entre la producción y el consumo intermedio.

La cuenta de generación del ingreso registra la remuneración de los asalariados, los impuestos menos subvenciones sobre la producción y el saldo de la cuenta, que corresponde al excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto.

Tabla 1. Cuenta de producción y generación del ingreso del sector TIC (millones de pesos)
Valores a precios corrientes
2019 -2021[pr]

Cuenta	Transacciones y Saldos Contables	2019	2020[p]	2021[pr]
Cuenta de Producción	Producción	72.841.442	72.717.825	80.468.438
	(-) Consumo Intermedio	37.278.725	36.251.729	40.307.094
	(=) Valor Agregado	**35.562.717**	**36.466.096**	**40.161.344**
Cuenta de generación del ingreso	(-) Remuneración de los asalariados	13.645.906	13.669.958	15.227.054
	(-) Impuestos menos subvenciones sobre la producción y las importaciones	1.475.087	1.454.028	1.620.911
	(=) Excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto	**20.441.724**	**21.342.110**	**23.313.379**

Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC
[p] provisional
[pr] preliminar

En el año 2021 el valor agregado del sector TIC ascendió a 40,2 billones de pesos presentando un crecimiento de 10,1% con respecto a 2020; mientras que en el año 2020p el valor agregado fue de 36,5 billones de pesos, con un crecimiento de 2,5% con respecto a 2019.

El excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la cuenta satélite TIC presentó un crecimiento de 9,2 % para el año 2021; mientras que en el año 2020p presentó un crecimiento de 4,4%.

En el año 2020 la actividad económica TIC que registró mayor participación dentro del valor agregado del sector TIC fue telecomunicaciones con un 44,2%; seguido de los servicios TI con un 34,8%; comercio TIC con 12,4%; contenido y media, con 7,8%; y manufactura TIC con 0,5% e infraestructura TIC con 0.3 %.

Tabla 2. Participación del valor agregado de las actividades económicas características en el sector TIC 2019-2021[pr]

Actividad Característica TIC	2019	2020[p]	2021[pr]
Telecomunicaciones	46,7	45,9	44,2
Servicios TI	34,5	33,9	34,8
Comercio TIC	10,0	12,1	12,4
Contenido y Media	7,9	7,2	7,8
Manufactura TIC	0,5	0,4	0,5
Infraestructura TIC	0,4	0,5	0,3
Total Sector TIC	**100,0**	**100,0**	**100,0**

Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC
[p] provisional
[pr] preliminar

Los productos característicos del sector TIC son bienes o servicios que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento y transmisión de información, como voz, datos, texto, video e imágenes. La oferta nacional de estos bienes y servicios es producida por las actividades características TIC y de forma secundaria por otras actividades económicas.

Para el año 2021 la producción nacional de bienes y servicios TIC y no característicos TIC (productos no característicos corresponden a los que no se consideran TIC, pero que son generados por el grupo de actividades TIC) ascendió a 90,2 billones de pesos presentando un crecimiento de 11,1%. Mientras que en el año 2020 la producción ascendió a 81,2 billones de pesos y decreció 1,6%.

De acuerdo con la Clasificación Internacional Industrial Uniforme – CIIU Revisión 4, adaptada para Colombia, en adelante CIIU Rev. 4 A.C estas actividades de consultoría también son ejecutadas por empresas cuya actividad corresponden a la Sección M Actividades profesionales, científicas y técnicas, Estas actividades requieren un alto nivel de capacitación y ponen a disposición de los usuarios conocimientos y aptitudes especializados e incluyen Actividades jurídicas y de contabilidad; actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión; actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos; Investigación científica y desarrollo y Publicidad y estudios de mercado, entre otras.

Las empresas dedicadas a la actividad de la consultoría son fundamentales en desarrollo e implementación de los programas de Información y comunicación, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que les permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones. Dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector.

GREMIOS Y ASOCIACIONES EN LOS CUALES PARTICIPA EL SECTOR TERCIARIO

Entre las organizaciones que están relacionadas con el sector objeto de este estudio, se encuentran las siguientes que prestan servicios asociados a TI:

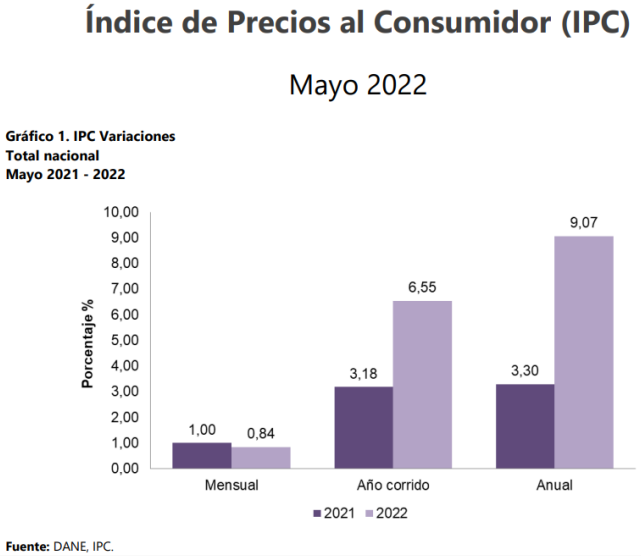
- Asociación Colombiana de Ingenieros (ACIEM)
- Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas (ACIS).
- Centro de Investigación de las Telecomunicaciones (CINTEL)
- Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones: CCIT
- Grupo de Respuesta a Emergencias Cibernéticas de Colombia (colCERT)
- ACOPI (Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas)
- FENALCO (Federación Nacional de Comerciantes)
- ANDI (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia)
- ANALDEX (Asociación Nacional de Comercio Exterior)
- Federación Colombiana de Software FEDESOFT,
- Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones, entre otros.
- Camára de Comercio

Variables económicas

En cuanto a las variables económicas que afectan directamente al sector están los precios

Índice de Precios al Consumidor[3]

En el mes de diciembre de 2021, el IPC registró una variación anual de 5,62% en comparación con diciembre de 2019. En el último año, las divisiones relacionadas con el servicio requerido, como son Información Y Comunicación registraron una variación negativa, estando muy por debajo del promedio, con una reducción den precios del 12,10%.



En el mes de mayo de 2022, el IPC registró una variación de 0,84% en comparación con abril de 2022, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,84%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,56%), Restaurantes y hoteles (1,18%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,88%). Por debajo se ubicaron: alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,83%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,82%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,66%), Salud (0,61%), Prendas de vestir y calzado (0,55%), Recreación y cultura (0,38%), Transporte (0,27%), Educación (0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2022, el IPC registró una variación de 9,07% en comparación con mayo de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (21,60%), Restaurantes y hoteles (14,73%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (12,31%) se ubicaron por encima del promedio nacional (9,07%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (8,05%), Transporte (7,61%), Salud (6,81%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,36%), Recreación y cultura (4,39%), Educación (2,97%), Prendas de vestir y calzado (2,70%) y por último, Información y comunicación (-7,11%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Salario Mínimo

El salario mínimo en Colombia es el Salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), el cual se fija para periodos de un año y su periodicidad de pago es mensual; corresponden a pagos del personal requerido para la ejecución de los trabajos.

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente. En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros.



[4]

Mercado Laboral[5]

Para el mes de abril de 2022, la tasa de desempleo fue 11,2%, la tasa global de participación 63,6% y la tasa de ocupación 56,5%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 15,5%, 61,0% y 51,6%, respectivamente.

Tabla 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral
Total nacional
Abril (2022 - 2021)

Indicadores / poblaciones	Total Nacional		
	Abril 2022	Abril 2021	Variación absoluta
TGP (%)	63,6	61,0	2,5
TO (%)	56,5	51,6	4,9
TD (%)	11,2	15,5	-4,3
Población ocupada	21.957	19.756	2.201
Población desocupada	2.761	3.621	-860
Población fuera de la fuerza laboral	14.166	14.932	-766

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: Resultados en miles.

En el mes de abril de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 21.957 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; Comercio y reparación de vehículos y Transporte y almacenamiento con 1,8, 1,7 y 1,5 puntos porcentuales, respectivamente.

[4] https://www.elheraldo.co/economia/ya-es-oficial-el-salario-minimo-del-2022-incrementara-1007-873215
[5] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Tabla 6. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^
Total nacional
Abril (2022/2021)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Abril 2022	Abril 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.957	19.756	100	2.201	
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.790	1.431	8,2	359	1,8
Comercio y reparación de vehículos	3.997	3.663	18,2	335	1,7
Transporte y almacenamiento	1.638	1.335	7,5	303	1,5
Industria manufacturera	2.382	2.081	10,8	301	1,5
Alojamiento y servicios de comida	1.525	1.247	6,9	278	1,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.081	2.908	14,0	172	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.729	1.600	7,9	129	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.682	2.596	12,2	86	0,4
Actividades inmobiliarias	223	144	1,0	79	0,4
Información y comunicaciones	418	341	1,9	77	0,4
Suministro de Electricidad Gas y Agua^	586	553	2,7	33	0,2
Actividades financieras y de seguros	379	354	1,7	24	0,1
Construcción	1.516	1.501	6,9	14	0,1

Fuente: DANE, GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p: Puntos porcentuales.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.
Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C

ANÁLISIS PARA LA ACREDITACIÓN DEL FACTOR DE DESEMPATE RELACIONADO CON LA OFERTA DE BIENES O SERVICIOS NACIONALES

De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 que fue adicionado por el artículo 2º del Decreto 680 de 2021, se debe realizar el correspondiente análisis con el fin de determinar si para la prestación del servicio se requiere de bienes nacionales para su ejecución, para lo cual se tiene en cuenta la definición de bienes nacionales establecida en el artículo 1º del Decreto 2680 de 2009.

Luego de verificar las obligaciones a cargo del contratista, así como las especificaciones y condiciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico, se concluye que para la ejecución del servicio a contratar no es necesario contar con bienes nacionales, por consiguiente, no procede la aplicación de los criterios señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, al no existir bienes colombianos relevantes, la Secretaría Distrital de Hacienda determina que para la primera regla de desempate establecida en artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, que fue adicionado por el artículo 3º del Decreto 1860 de 2021, los proponentes acreditarán el cumplimiento de la mencionada regla con el compromiso de vincular un porcentaje mínimo de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al cuarenta por ciento (40%) del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, que fue adicionado por el artículo 3º del Decreto 1860 de 2021, según los resultados del análisis del sector, las entidades estatales deben establecer condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia.

Por tanto, es necesario verificar el sector con el fin de determinar si existen potenciales proponentes que ostenten la calidad de Mipyme, para lo cual se procedió a consultar la base de SIREM (Sistema de información y conocimiento contable, financiero y económico de las empresas comerciales, de los sectores económicos que

componen el sector real de la economía de Colombia y de sus respectivas regiones para la formulación de políticas.) de la Superintendencia de Sociedades para el año 2021, para lo cual se tomaron los siguientes códigos CIIU:

Sección J – Información y Comunicaciones – División 62: Programación informática, consultoría Informática y actividades conexas

- Código 6201: Programación Informática
- Código 6202: Consultoría de Informática y gestión de instalaciones informáticas
- Código 6209: Otras Actividades de Tecnología de la Información y de servicios informáticos

Sección M – Actividades profesionales, científicas y técnicas – División 70: Actividades de Oficinas Principales; Actividades de Consolatoria de gestión

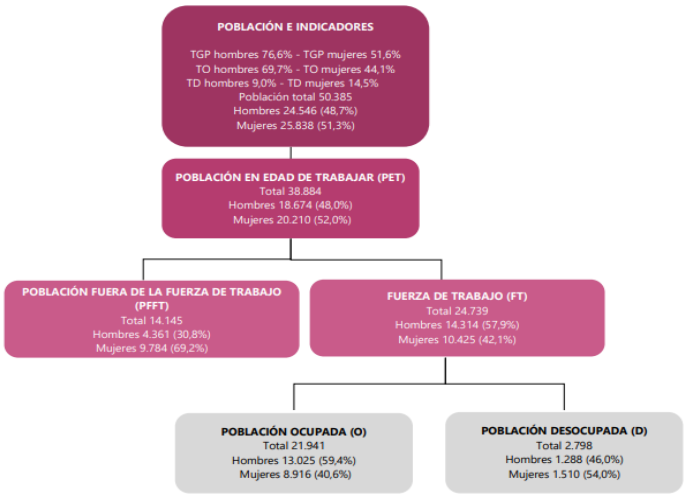
- Código 7020: Actividades de Consultoría de gestión

Paro lo cual se detectaron 567 empresas con domicilio en la ciudad de Bogotá de las cuales 476 empresas, equivalentes al 84% de la muestra, se encuentran dentro de los rangos establecidos en el sector económico para la definición del tamaño empresarial como Mipyme[6].

EMPRENDIMIENTO MUJERES

Con el fin de dar aplicación al artículo 3 del decreto 1860 de 2021 que adiciona al Decreto 1082 de 2015, el artículo 2.2.1.2.4.2.14, que establece la necesidad de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres, la SDH - Secretaría Distrital de Hacienda se presenta en el Gráfico 1 una descripción del mercado laboral por sexo, en el cual se evidencia que el 51% de la población total y el 40,6% de la población ocupada son mujeres.

Gráfico 1. Indicadores de mercado laboral según sexo
Total nacional
Trimestre móvil marzo - mayo 2022

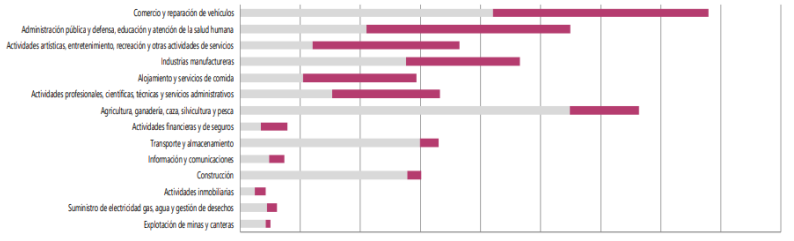


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: cifras de población en miles de personas.

[6] Artículo 2.2.1.13.2.2. del Decreto 1074 de 2015

Según la Gran Encuesta Integrada de Hogares del Dane, en el trimestre móvil marzo - mayo 2022, las ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas fueron Comercio y reparación de vehículos (1.793 miles), Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1.696 miles) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1.223 miles), en el sector construcción (116 miles), como se observa en el Gráfico 2.

Gráfico 2. Distribución de mujeres y hombres ocupados por rama de actividad (miles)
Total nacional
Trimestre móvil marzo - mayo 2022



	Explotación de minas y canteras	Suministro de electricidad gas, agua y gestión de desechos	Actividades inmobiliarias	Construcción	Información y comunicaciones	Transporte y almacenamiento	Actividades financieras y de seguros	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	Alojamiento y servicios de comida	Industrias manufactureras	Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	Comercio y reparación de vehículos
Hombres	211	222	121	1.391	240	1.496	173	2.744	764	521	1.381	602	1.050	2.104
Mujeres	42	86	90	116	127	154	219	576	898	944	948	1.223	1.696	1.793

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: cifras de población en miles de personas.
Nota: la suma puede diferir del total por efecto de redondeo.

Con el fin de dar aplicación al artículo 3 del decreto 1860 de 2021 que adiciona al Decreto 1082 de 2015, el artículo 2.2.1.2.4.2.14, que establece la necesidad de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se procedió a consultar la base de datos del sistema de información societaria publicada por Superintendencia de Sociedades con corte a 2021, para lo cual se tomaron los siguientes códigos CIIU:

Sección J – Información y Comunicaciones – División 62: Programación informática, consultoría Informática y actividades conexas

- Código 6201: Programación Informática
- Código 6202: Consultoría de Informática y gestión de instalaciones informáticas
- Código 6209: Otras Actividades de Tecnología de la Información y de servicios informáticos

Sección M – Actividades profesionales, científicas y técnicas – División 70: Actividades de Oficinas Principales; Actividades de Consolatoria de gestión

- Código 7020: Actividades de Consultoría de gestión

La consulta de la Base de SuperSociedades concluyó que solamente el 20,9% de los representantes legales de las empresas registradas son mujeres, mientras que el 79,1% son hombres. Del análisis anterior se evidencia que la mayoría de las empresas estudiadas como posibles proveedores son representadas por hombres y por lo tanto resulta fundamental prever criterios diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de mujeres, que fortalezca la participación de estas empresas en la contratación pública.

2.2. Perspectiva Legal del Sector

Dado que el sector terciario agrupa las actividades comerciales de bienes y servicios, a nivel interno, la institución gubernamental encargada de vigilar las actividades comerciales, en Colombia es la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), y como cualquier negocio debe tener certificados de existencia y representación legal o inscripción en el registro mercantil.

Los principios que conforman el marco de referencia para la gestión de tecnologías de la Información del estado colombiano se encuentran fundamentados en los artículos 209 de la constitución, ley 489 de 1998 y la ley 1437 de 2011. (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Tecnocom, & Everis, 2014). Tales principios también se encuentran apoyados por los aportados por el ministerio de las TIC.

Con el decreto 416 de 2016, se busca el fortalecimiento y la creación de lineamientos Institucionales referentes a las TIC aplicadas a entidades públicas y dispone además de la obligatoriedad de las entidades para poder establecer la dependencia directa de estas tecnologías en los objetivos empresariales

Ley 1341 de 2009 “Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones”. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC, de acuerdo con la Ley 1341 de 2009, desarrolla políticas y planes enfocados a las tecnologías de la información y las comunicaciones, que constituyen un componente vital para el crecimiento y desarrollo del sector, con el fin de brindar acceso a toda la población en el marco de la expansión y diversificación de las TIC.

Resolución 489 de 2002 “Régimen general de protección a los suscriptores y usuarios de los servicios de telecomunicaciones”

Decreto 4948 de 2009 “Reglamenta la habilitación general para la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones y el registro de TIC”

Por otra parte, el Decreto 1078 de 2015, “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones” define los lineamientos, instrumentos y plazos de la estrategia de Gobierno en línea para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de contribuir con la construcción de una Estado abierto, más eficiente, más transparente y más participativo y que preste mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad, estableció un modelo actualizado de la Estrategia definiendo nuevas metas para su implementación por parte de todas las entidades de la Administración Pública nacional y territorial para el periodo comprendido entre 2015 y 2020.

De otro lado, en el marco del Decreto 1008 de 2018, el artículo 2.2.9.1.1.1 del capítulo 1, sección 1, establece los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital generando un nuevo enfoque en donde no sólo el Estado sino también los diferentes actores de la sociedad, son actores fundamentales para un desarrollo integral del Gobierno Digital en Colombia y en donde las necesidades y problemáticas del contexto determinan el uso de la tecnología y la forma como ésta puede aportar en la generación de valor público. En este sentido, el nuevo objetivo de la política de Gobierno Digital es “Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital”.

El reto de dar cabal cumplimiento a la Estrategia de Gobierno Digital se encuentra vigente, no obstante, resulta pertinente resaltar que actualmente en Colombia también se está implementando la Economía Digital, economía basada en la tecnología digital, cuyo objetivo se centra en integrar a los ciudadanos con el funcionamiento del Estado, y la cual genera la necesidad de aplicar las correspondientes bases y directrices que trae consigo. El

objetivo de las Entidades será integrar las iniciativas gubernamentales, las de las industrias TIC y las necesidades del ciudadano común.

Adicionalmente la Comisión de Regulación de las Comunicaciones resaltó que la evolución y la maduración de los componentes de la Economía Digital en el País genera impactos desde dos puntos de vista:

- Desde el ámbito económico, en la medida en que se su aplicación se refleja directamente en los niveles de productividad, el crecimiento económico y el empleo,
- Desde el ámbito social, toda vez que la aplicación de la Economía Digital se involucra en la planeación y aplicación de proyectos relacionados con la educación, la salud, el acceso a la información, los servicios públicos, la transparencia y la participación ciudadana.

Para la integración del concepto de Economía Digital se identifica la necesidad de evolucionar en lo concerniente a la estrategia de Gobierno Digital, y debe garantizar el acompañamiento a las entidades públicas para facilitar la implementación de la estrategia, en particular los componentes TIC para el Estado y TIC para la Sociedad, razón por la cual se implementaron soluciones tecnológicas, las cuales deben brindar servicios en permanente avance tecnológico e innovación que permitan la evolución del Estado y la Sociedad a la transformación digital del país, para lograrlo se requiere adelantar las siguientes actividades con cargo a la ficha de inversión de Fortalecimiento de las tecnologías de la información en la gestión del Estado y la información pública: Contratar la administración y mantenimiento de las soluciones tecnológicas que apalancan la ejecución de la estrategia de Gobierno Digital.

Normograma

- Decreto 1008 del 14 de junio de 2018 “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015,
- Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”. Ley 1712 de 2014: Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.
- Ley Estatutaria 1581 de 2012: Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales
- Decreto 1078 de 2015: Decreto único reglamentario del Sector de Tecnologías de Información y Comunicaciones.
- Decreto 103 de 2015: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 del 2014 y se dictan otras disposiciones
- Decreto 415 de 2016: Definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones (Departamento Administrativo de la Función Pública)
- Ley 1341 de 2009: Se definen principios y conceptos sobre la información y la organización de las tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC

2.3. Perspectiva Comercial

Análisis de la oferta

Durante el estudio de sector realizado se identificó una gran oferta de empresas que prestan el servicio de Implementar, capacitar y/o gestionar procesos de ITIL, las cuales en su mayoría cuentan con el personal capacitado según los requerimientos de la entidad, a continuación, se relacionan algunas empresas consultadas:

NIT	RAZON SOCIAL
900987866	ENTERPRISE SERVICES COLOMBIA SAS
830026014	SOFTMANAGEMENT S.A.
900534356	WORLD OFFICE COLOMBIA SAS
900050767	PROCESIX COLOMBIA S A S
830079434	CONSULTORIA ORGANIZACIONAL SA
830090100	ASSIST CONSULTORES DE SISTEMAS S.A.
830145576	ITS SOLUTIONS SAS
900032774	OLIMPIA IT S.A.S
900120207	VISION GRUPO CONSULTORES V.G.C. C.A. SUCURSAL COLOM
900255873	O4IT COLOMBIA SAS
900349684	ITWORKS S.A.S.
901381915	ESMART-TEK
830112750	ITSTK IT SERVICES TECHNOLOGY AND KNOWLEDGE LTDA

Adicionalmente, con el fin de indagar la oferta de estos servicios, se procedió a revisar la plataforma de SECOP II y se pudo determinar que diferentes entidades estatales han adelantado procesos de selección para contratar este tipo de servicios de consultoría y que en los mismos ha existido pluralidad de oferentes con la capacidad e infraestructura necesaria para ejecutar el objeto a contratar, concluyéndose, por tanto, que existen varios proveedores que pueden satisfacer los requerimientos de la Corporación.

Análisis de la demanda:

La Consultoría en tecnología e informática en Colombia y en el mundo está transformándose no sólo con la utilización cada vez más amplia y efectiva de las tecnologías informáticas sino también en la forma como se contrata e interactúa con las entidades propietarias de las obras y los constructores y supervisores de construcción.

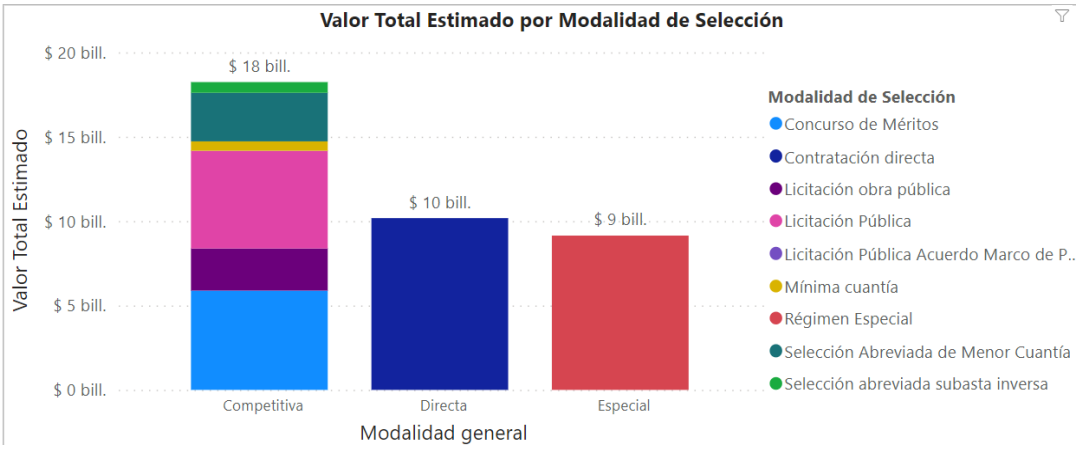
Es importante mencionar que distintas entidades del estado colombiano han adelantado procesos similares, de acuerdo con la información obtenida del SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública), algunos de los cuales se relacionan en la siguiente tabla, a manera de ilustración, de la cual se puede concluir que los objetos de dichos procesos, si bien resultan similares, debe considerarse las diferencias en la estructura técnica de las actividades sobre las cuales se realiza la consultoria, el perfil de los profesionales requeridos, el plazo y la complejidad técnica, entre otros aspectos de la oferta económica a la hora de establecer los precios unitarios.

En los últimos años se evidencian procesos en SECOP muy similares al objeto a contratar por la SHD:

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Cuantía
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	ADRES-LP-006-2022	Adquirir el licenciamiento de la herramienta ITSM para la gestión de servicios de tecnología de la ADRES, el acompañamiento para la implementación de los procesos ITIL y la gestión y operación de la h	865.753.035 COP
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	1922294	Prestación de servicios personales para acompañar los cursos ITIL en el marco del contrato interadministrativo 275 DE 2022 con La Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios - SUPERSERVICIOS	10.800.000 COP
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS //	IP 009 DE 2022	ITIL	20.871.250 COP
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI *	CD-146-2022-SC	prestación de servicios profesionales para orientar, diseñar, gestionar, administrar y monitorear los procesos estrategicos itil de las mesas de servicios para el instituto geográfico agustín codazzi	81.289.944 COP
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS //	IP 039 DE 2021	ITIL	37.076.000 COP
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS //	IP 035 DE 2021	ITIL	12.108.250 COP
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS //	IP 026 DE 2021	FUNDAMENTOS ITIL	12.671.675 COP
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	607	Profesional en ingeniería en Automatización electrónica, con especialización en e-Commerce y master en sistemas de información Open Source, Saas, Icloud, con certificacion ITIL.	58.145.664 COP
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS //	CM 003 DE 2019	Prestación de servicios para el diseño e implementación de ITIL «Information Technology Infrastructure Library», con las buenas prácticas usadas para la gestión de servicios de tecnologías de la infor	155.000.000 COP
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	MC 027-2019	HARRAMIENTA ITIL	81.940.000 COP
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL	DASCD-SAMC-013-2018	Diseñar e implementar el modelo de servicios tecnológicos para el DASCD, a través de la puesta en funcionamiento de la mesa de ayuda que incluye software de gestión e implementación de procesos ITIL.	128.692.256 COP

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE- consulta del 29 de agosto de 2022.

Según análisis realizado en el portal de contratación la mayoría de los procesos de contratación de servicios informáticos se realiza por selección competitiva, especialmente concurso de méritos y licitación pública



Consulta: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZTJhMmZkNTgtYTlkNC00NmEzLWI1NmUtYjc1ZTM4ZTE3MTVjIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c , consulta del 29 de agosto de 2022.

Por otro lado, al interior de la entidad no se han desarrollado contratos anteriores con objeto igual o similar por lo tanto no cuenta con un dato histórico de la prestación de este servicio particular el cual se encuentra enmarcado en el proyecto de Inversión PI/7620/0211/104599023 “Fortalecimiento a la gestión institucional del Concejo de Bogotá”, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024.

2.4. Perspectiva Financiera

La información para la perspectiva financiera aquí presentada fue extractada del Portal de Información Empresarial (PIE) de la Superintendencia de Sociedades con cifras de balances a 31 de diciembre de 2021. Se consultaron los Indicadores Financieros agregados por los filtros seleccionados de regiones y/o sectores, para este caso los *“J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas, J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos y M7020 - Actividades de consultaría de gestión”* que son los que se identifican con las Empresas como posibles oferentes en el proceso.

Se hace claridad que, las cifras presentadas en este análisis de sector provienen del PIE de la Superintendencia de Sociedades con cifras de balances a 31 de diciembre de 2021 y que las mismas son de carácter ilustrativo del sector y no son la única base para determinar los indicadores financieros y organizacionales del presente proceso.

Para determinar los niveles a solicitar de cada indicador para la capacidad financiera y la capacidad organizacional en el presente proceso, se consultó, además, a los posibles proponentes identificados en el presente análisis del sector de acuerdo con lo señalado en las perspectivas comercial y técnica, la información disponible en el RUES (Registro Único Empresarial y Social) que posee cifras del RUP de las empresas a 31 de diciembre de 2021. También, se realizó una verificación previa tomando como variables el objeto a contratar, el presupuesto, la forma de pago, duración del contrato, el estudio del sector, entre otras variables.

Además, se tiene en cuenta los lineamientos del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, mediante la utilización de herramientas estadísticas que le permiten determinar los criterios para la capacidad financiera y la capacidad organizacional a solicitar, con el fin de garantizar la solvencia económica y patrimonial de los interesados en participar, así como también favorecer la pluralidad de oferentes.

La Capacidad Financiera, se solicita con el fin de garantizar la solvencia económica y patrimonial del proponente como requisito habilitante dentro del proceso. Los indicadores por verificar son:

a. **Nivel de Endeudamiento**: Permite establecer el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente
b. **Razón de cobertura de Intereses**: Refleja la capacidad de la empresa de cumplir con sus obligaciones financieras. Se determina la Razón de cobertura de Intereses, dividiendo la Utilidad Operacional por los Gastos de intereses.
c. **Capital de Trabajo**: Un capital de trabajo adecuado permite establecer si una empresa está en capacidad de pagar sus compromisos a su vencimiento y al mismo tiempo satisfacer contingencias e incertidumbres.
d. **Índice de Liquidez**: se establece con el fin de verificar la disponibilidad de recursos de la empresa a corto plazo para afrontar sus compromisos, representando las veces que el activo corriente puede cubrir el pasivo corriente.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos para los indicadores financieros, detallados por tamaño de empresas.[7]

Indicadores de Liquidez- Grandes empresas	2019	2020	2021
Índice de Liquidez AC / PC	1,5	1,3	1,3
Capital de trabajo AC - PC (Miles de COP)	$ 22.187	$ 19.128	$ 15.800

El capital de trabajo y la razón corriente hacen referencia a la liquidez. Para las Grandes empresas ambos indicadores muestran una reducción en los últimos años, no obstante, las cifras se fijan en una franja positiva y de estabilidad del sector.

Indicadores de Liquidez - Pymes	2019	2020	2021
Índice de Liquidez AC / PC	1,7	1,6	1,5
Capital de trabajo AC - PC (Miles de COP)	$ 3.718	$ 3.226	$ 2.800

El resultado obtenido para PYMES también es positivo y registran reducción frente a los años anteriores tanto en liquidez como en capital de trabajo, vale la pena señalar que mientras el índice de liquidez de las Pymes es mayor que el reportado por las grandes empresas, el capital de trabajo difiere significativamente como es de esperarse.

Para estos indicadores el sector registra niveles de endeudamiento inferiores al 65%, mostrando disminución en los mismos durante los dos últimos años, incluso las Pymes reportan menores niveles de endeudamiento que las grandes empresas.

La cobertura de intereses se incrementó tanto en Pymes como en grandes empresas durante el 2021 frente a 2020.

Indicadores de Endeudamiento - Grandes empresas	2019	2020	2021
Nivel de Endeudamiento PT / AT (%)	70%	69%	65%
Razón de Cobertura UO / GI	1,2	0,8	2,03

Indicadores de Endeudamiento - Pymes	2019	2020	2021
Nivel de Endeudamiento PT / AT (%)	50%	56%	56%
Razón de Cobertura UO / GI	4,3	3,0	4,68

Los indicadores Financieros establecidos por la entidad para este proceso se pueden observar en el complemento del pliego de condiciones.

2.5 Perspectiva Organizacional

La Capacidad Organizacional, se solicita con el fin de establecer si el proponente es apto para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna, dada por su rentabilidad.

Indicadores por verificar son:

a. **Rentabilidad sobre patrimonio**: Se establece con el fin de verificar la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.

[7] Portal de Información Empresarial (PIE) de la Superintendencia de Sociedades

b. Rentabilidad sobre activos: Se establece con el fin de verificar la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.

La información para la capacidad organizacional fue extractada del Portal de Información Empresarial (PIE) de la Superintendencia de Sociedades, con cifras de balances a 31 de diciembre de 2021. A continuación, se presentan los resultados obtenidos.

Indicadores de Rentabilidad - Grandes empresas	2019	2020	2021
Rentabilidad del Patrimonio UO / PAT	0,15	0,09	0,14
Rentabilidad del Activo UO / AT	0,05	0,03	0,05

Indicadores de Rentabilidad - Pymes	2019	2020	2021
Rentabilidad del Patrimonio UO / PAT	0,15	0,18	0,19
Rentabilidad del Activo UO / AT	0,08	0,08	0,08

Los indicadores de rentabilidad muestran en su conjunto el nivel de organización de una empresa en el sentido de que a mayor rentabilidad mejor está la empresa en su estructura. Para este caso las cifras de los dos indicadores (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo), muestran un comportamiento favorable pese a los impactos económicos que se presentaron durante la emergencia generada por el COVID19.

Para el caso de las grandes empresas se registra una reducción en la rentabilidad para 2020 que se recuperó en 2021 y para el caso de las Pymes se observa un incremento en la rentabilidad del patrimonio durante los dos últimos años y una rentabilidad del activo constante.

Los indicadores Organizacionales establecidos por la entidad para este proceso se pueden observar en el complemento del pliego de condiciones.

2.6 Perspectiva Técnica

El Proceso de Sistemas y Seguridad de la Información del Concejo de Bogotá D.C. tiene a su cargo la gestión, administración y mantenimiento de los recursos tecnológicos que soportan las actividades enmarcadas como misionales y administrativas de la corporación, con el fin de velar por el fortalecimiento y buen funcionamiento de la infraestructura tecnológica del Concejo de Bogotá D.C., este proceso realiza la gestión para la contratación de los servicios de gestión de mesa de ayuda, gestión de impresión, soporte informático y mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, con suministro de repuestos y consumibles para el Concejo de Bogotá D.C.

La alta dependencia de la entidad de unos servicios de TI de calidad, alineados con su misión, que se encuentren desarrollados con las mejores prácticas en gestión de servicios de TI y enfocados en las necesidades de la entidad y sus usuarios, demanda unos servicios gestionados de manera efectiva, que consistentemente satisfagan las necesidades de la entidad y que sean capaces de contribuir con opciones para los cambios de acuerdo con sus nuevos desafíos. Estos servicios, deben estar alineados con las mejores prácticas de gestión de TI y proporcionar una serie de procesos integrados para entregar con la más alta calidad la provisión y el soporte de los servicios de TI.

ITIL, o por sus siglas Information Technology infrastructure library (biblioteca infraestructura de tecnología de la información), es una metodología enfocada en la gestión de buenas prácticas en organizaciones con servicios de TI y se compone de varias librerías y que describen en conjunto toda una serie de buenas prácticas para la gestión de servicios. ITIL, como herramienta de Gestión de TI en organizaciones tanto públicas como privadas, es un modelo que actualmente tiene una influencia importante en el desarrollo, formulación, diseño y ejecución de servicios a nivel Mundial.

Colombia, a través del ministerio de Tecnologías de la Información y la comunicación (MINTIC, 2016), ha desarrollado una estrategia y plan de desarrollo de AE (Arquitectura empresarial), bajo un marco de referencia sectorizado, pero con principios y herramientas base para cualquier tipo de organización. Con la implementación de estas metodologías, el gobierno nacional pretende establecer un gobierno de tecnologías eficiente y transparente.

ITIL es un conjunto de conceptos y buenas prácticas usadas para la gestión y el desarrollo de servicios de tecnologías de la información y las operaciones relacionadas con la misma. Las certificaciones de ITIL se realizan bajo el estudio de diferentes tomos (cada uno de ellos contiene cada área específica de ITIL). La importancia de ITIL, radica principalmente en la aplicación de mejores prácticas de gestión de servicios en conjunto con el aporte de expertos y de usuarios, en el marco del seguimiento, diseño, monitoreo y operación de los servicios de TI para cada uno de los servicios ofrecidos por la organización [8]

La implementación de procesos ITIL se realiza con el objetivo de tener información a través de controles y estructuras que les aseguren que el área TI está actuando como soporte de las estrategias del negocio. A través de ITIL se definen los Niveles de Servicio que necesita cada componente de los Servicios de TI, y con esta información y con un proceso maduro de gestión de proveedores, las áreas de TI podrán realmente alinear no sólo el área de TI al negocio, sino también a sus proveedores.

2.7 Análisis de Riesgo

Los principales riesgos identificados en el sector y que podría afectar la ejecución del contrato son:

RIESGO PLANEACION:

- Elaborar imprecisos estudios previos por no tener establecidas de manera clara y precisa las especificaciones técnicas que debe cumplir el contratista.
- Determinar de manera imprecisa las necesidades por parte del área de origen

RIESGO EJECUCIÓN:

- Incremento de precios, el proveedor no estima adecuadamente los costos necesarios para el cumplimiento del contrato.
- Afectar las condiciones pactadas en el contrato por cambio normativo que afecte el valor del contrato.
- No contar con el personal capacitado de acuerdo con las necesidades de la entidad
- Incumplimiento de las especificaciones técnicas y del cronograma definido por la entidad

Observaciones:

Preparó: Mary Luz Pinzón Romero Mary Luz Pinzón Romero	**Cargo:** Profesional Universitario SAC
Perspectiva Legal del Sector: Amanda Liliana Rico Diaz Amanda Liliana Rico Díaz Digitally signed by Amanda Liliana Rico Díaz	**Cargo:** Profesional Especializado SAC
Revisó y Aprobó: Jairo Lázaro Ortiz Jairo Lázaro Ortiz Firmado digitalmente por Jairo Lázaro Ortiz	**Cargo:** Subdirector Asuntos Contractuales

[8] Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Facultad de Ingeniería. Ingeniería Industrial, Bogotá D.C. 2019. Monografía "Modelo de Implementación de la Metodología Itil para la Gestión de Servicios en la Red de Investigaciones y Tecnología Avanzada de la Universidad Distrital"